

Presentaciones de la segunda edición

Tuve ocasión de conocer a José Manuel Lluent en la segunda mitad de la década de los noventa. Por aquellos años, el que suscribe estaba al frente de la oficina que la Brigada de Patrimonio Histórico, del Cuerpo Nacional de Policía, tiene ubicada en la Dirección General de Bellas Artes, órgano directivo que, actualmente, depende de la Secretaría de Estado de Cultura.

Tratándose de una unidad policial dedicada, exclusivamente, a la protección del patrimonio histórico-artístico, es habitual la relación con personas e instituciones vinculadas al mundo del arte. A aquel primer encuentro siguieron otros muchos, ya que Lluent ha demostrado, desde el primer momento, que por encima de cualquier interés crematístico, su objetivo y principal inquietud radica en aportar su grano de arena para conseguir la máxima transparencia en el mercado del arte. Una afirmación tan rotunda no la había oído en los dieciocho años de dedicación profesional en el seno de la Brigada de Patrimonio Histórico. Esta declaración de principios no ha sido un «brindis al sol» coyuntural buscando la connivencia de una institución oficial con sus planteamientos o propuestas profesionales, sino que obedece al comportamiento de las personas honestas por convicción y rigurosas por formación.

Como profesional polifacético, y siempre receptivo a las valoraciones que los demás hacíamos a la hora de opinar sobre sus iniciativas, no me sorprendió, en el año 2001, cuando me comentó su empeño en escribir un libro en el que plasmaría sus ideas sobre temas tan complejos como la relación entre arte y fraude, valoración y precio de una obra de arte, elaboración de expertizaciones, etcétera.

Y, efectivamente, en 2002 salió a la luz la primera edición de *Expolio y fraude en el arte*, una publicación destinada, principalmente, a especialistas, y digna de figurar tanto en las bibliotecas de los organismos públicos con competencias en el control, protección o conservación de bienes artísticos, como en las de entidades privadas que albergan colecciones de bienes culturales. Y añadiría algo más, constituye obra de referencia para el experto o perito que plasma en un documento una opinión so-

bre la autoría de una obra, documentos muy utilizados tanto en el lícito comercio como en el clandestino. En este sentido, cito la figura del coleccionista particular o comprador casual de efectos artísticos que desea obtener una certificación del objeto adquirido, y que encontrará en los diferentes capítulos de este libro materia suficientemente ilustrativa sobre los parámetros o perfiles que deben cumplirse en una expertización.

Transcurridos diez años desde aquella primera publicación, y agotada esta, su autor nos sorprende gratamente con la segunda edición, actualizada, ofreciendo a instituciones y particulares la oportunidad de disponer de una obra que aporta al lector información amena sobre diferentes materias tanto legislativas como puramente técnicas, estas últimas avaladas por la experiencia profesional del autor, quien defiende la necesidad de aplicar métodos científicos y las nuevas tecnologías en el laborioso trabajo que desarrolla el experto o perito en la elaboración de la data o autoría de una obra de arte.

J. MARCIAL P. DOMÍNGUEZ
Inspector jefe del Cuerpo Nacional de Policía

Este libro supone una importante contribución a la difusión de un mundo tan oscuro, pero a la vez tan interesante, como es el de la delincuencia afecta a los bienes culturales. Este aspecto desconocido de la delincuencia ha requerido una profunda investigación llevada a cabo con brillantez por José Manuel Lluent. De la lectura de la obra se deduce que el autor ha bebido de multitud de fuentes, donde ha conseguido sacar la esencia de cada una de ellas para poder mostrar al público general la dramática situación a la que se enfrenta el patrimonio histórico español, cuando pasa a ser un simple objeto de codicia a los ojos de personas sin escrúpulos.

Si me atrevo a decir lo anterior es porque entiendo que esta obra está en la línea de lo que las unidades dedicadas a la lucha contra los delitos sobre el patrimonio histórico están desarrollando. En esto, no olvidemos que la Unidad Central Operativa (UCO) de la Policía Judicial de la Guardia Civil cuenta, desde la ley 16/85 del Patrimonio histórico español, con lo que se vino a denominar Grupo de Patrimonio Histórico. Un grupo de investigación especializado en los delitos cometidos contra el patrimonio cultural de todos los españoles. Esto ha significado que, de alguna manera, nos sintamos herederos de esa vieja tradición de custodios de aquel patrimonio. Por todo ello, he prestado especial atención y cuidado al trabajo que lleva a cabo este grupo de investigación, dado que es fácil reconocer que este ámbito delictual, del tráfico ilícito de obras de arte, exige de una muy especial formación y conocimiento del rico mundo de la cultura, pero también de la delincuencia que se mueve en torno a ella.

Dentro de ese conocimiento del mundo cultural español, me ha llegado de mis colaboradores el trabajo cotidiano y experto del autor de este libro, y con ello su buen hacer y profesionalidad. El prolijo trabajo de investigación desarrollado por el autor a lo largo de esta obra, lo entiendo fruto de su empeño personal en el conocimiento profundo de este sector profesional. Su expertización, acreditada y documentada, en los seminarios y cursos relacionados con la protección del patrimonio histórico, en

los que coincidimos con él, es una muestra más de la preocupación del autor de este libro por su puesta al día en los más distintos aspectos de nuestro patrimonio cultural.

Es enormemente interesante la parte del libro que trata de los diversos sistemas de identificación de una obra de arte, así como los criterios utilizados para la valoración de la misma, ya que son aspectos innovadores en muchos aspectos. Al mismo tiempo, el autor hace una llamada a un aspecto tan importante como es el de la colaboración entre la Administración cultural en general, la Iglesia, los profesionales del sector (comerciantes, profesores, expertos, etcétera) y las fuerzas de seguridad, para que mediante una actuación conjunta se pueda proteger de una manera eficaz nuestro amplio patrimonio cultural. Sin duda, este es el gran caballo de batalla que se ha planteado desde la entrada en vigor de la ley 16/85 del Patrimonio histórico español. La cooperación y coordinación entre las diferentes Administraciones, y la sinergia de estas con otros organismos como son la Iglesia, las asociaciones profesionales relacionadas con los bienes culturales, anticuarios, salas de subastas, galeristas, restauradores, estudiosos, etcétera, es la piedra angular en la que se basa la protección del patrimonio cultural de todos los españoles.

En publicaciones como esta, la Guardia Civil ve siempre una nueva oportunidad para divulgar la cultura de la preocupación por el patrimonio histórico nacional, y en definitiva de la seguridad de este en mayúsculas. De hecho, buena parte de la labor de protección del patrimonio histórico encomendada al Cuerpo, este la desempeña trabajando en materia de prevención, de concienciación, y en lo que coincidimos con José Manuel Lluent. No todo es trabajo represivo en la labor de las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado. De hecho, no hay que entender que la labor ejecutada por el Grupo de Patrimonio Histórico en la Unidad Central Operativa no es la única desarrollada por el Cuerpo en materia de protección del patrimonio histórico. La institución dedica un importante esfuerzo en servicios de prevención. Así dicha misión forma parte de los cometidos de especialidades como el SEPRONA. Por esta razón, la Guardia Civil, a principios del 2012, puso en marcha un plan de defensa del patrimonio histórico español, siendo su principal objetivo mapear todos los lugares que son o contienen bienes culturales, con la finalidad de que las patrullas de seguridad ciudadana, durante sus servicios, vigilen los mismos.

En esta área de la prevención, obras como la presente nos parecen imprescindibles, y diría que hasta insustituibles; ayudan a crear una conciencia en la ciudadanía sobre la importancia de la participación de todos los agentes sociales, incluida la propia ciudadanía, de que ese patrimonio es de todos, y de que los peligros que le acechan son muchos y muy importantes.

Esa participación ciudadana en la protección del patrimonio histórico, a la que tanto contribuyen obras como la presente, sirve también para que una vez cometido el delito, las investigaciones puedan progresar gracias a ese apoyo ciudadano. De

hecho, el Grupo de Patrimonio Histórico ha tenido el camino allanado en la desarticulación de importantes organizaciones de delincuentes muy especializadas en el mercado de las obras de arte, gracias a esa colaboración ciudadana. Todo ello, y a pesar del alto nivel nacional e incluso internacional de algunas de esas organizaciones.

Para los investigadores, en este ámbito delincuencial lo más importante no es la detención de estos delincuentes, aunque sea una demanda legal, legítima y necesaria, sino que este grupo de investigación tiene focalizado su esfuerzo en la recuperación de los bienes sustraídos, entendiendo que una operación en la que se llega a detener a los implicados en el robo y sus receptadores no es completa si no se recuperan las obras de arte sustraídas, ya que desde un primer momento se entiende que estas son el objetivo principal de la operación, pues su desaparición supone un menoscabo insalvable para nuestro patrimonio histórico.

El libro, a lo largo de sus páginas, y de una manera o de otra, se plantea y expone el panorama nacional en las cuatro principales áreas en las que, precisamente, presta servicio el Grupo de Patrimonio Histórico de la Guardia Civil: la sustracción de bienes del patrimonio histórico español, el contrabando de bienes culturales, el expolio arqueológico terrestre y subacuático, y la falsificación de obras de arte. Los mismos ámbitos en los cuales el propio grupo tiene estructurados sus efectivos.

En lo que respecta al robo de bienes del patrimonio, como bien se expone en el libro, estos se han producido en épocas pasadas más por falta de concienciación e inversión en seguridad que por otros motivos. Su investigación es un trabajo que lleva décadas de actuación, y en el que se ha profundizado en cuanto a técnicas y procedimientos, habiendo alcanzado actualmente un altísimo nivel. A pesar de ello, y por desgracia, en la actualidad continúa, por varios motivos, entre los que destacan las dificultades reales de proteger un patrimonio cultural tan amplio y disperso como es el español.

Teniendo en cuenta que en tiempos de crisis las obras de arte se han convertido en un buen refugio de capitales, es fundamental luchar contra el contrabando de bienes culturales también desde la óptica del delito económico como móvil del delito «cultural». Por todo ello, hay que resaltar la posición privilegiada de la Guardia Civil, dada su condición, como competencia exclusiva, de resguardo fiscal del Estado. Esto nos coloca en una situación magnífica para esa doble lucha: contra el delito económico y con el bien cultural. Además, no olvidemos que junto a esta función primordial, para evitar el empobrecimiento de nuestro patrimonio histórico nacional, se encuentra la no menos importante lucha contra la importación ilícita de bienes culturales desde otros países, y que, según los acuerdos internacionales suscritos por España, la Administración tiene obligación de impedir.

También el autor hace un importante esfuerzo al dibujar todo lo relativo al expolio de yacimientos arqueológicos en nuestro territorio, como también el posterior tráfi-

co ilícito de los bienes expoliados. Se diferencian claramente dos campos, derivados de su procedencia, esto es, la arqueología terrestre y la subacuática. En ambas el desarrollo tecnológico ha sido esencial para el inicio de la actividad clandestina de manera más generalizada. Dicha evolución, y la consiguiente innovación tecnológica, ha contribuido enormemente a la proliferación de estas prácticas, a veces delictuales, popularizando los detectores de metales y hasta los georradars. Todas estas herramientas han sido fundamentales para el aumento exponencial del expolio arqueológico terrestre. Por otro lado, en el ámbito submarino ha ocurrido algo parecido; el desarrollo de una tecnología capaz de trabajar en profundidades marinas cada vez mayores ha supuesto el expolio de pecios inalcanzables en el pasado. Esto ha llevado a la proliferación de empresas cazatesoros en los últimos años. Buen ejemplo de esto ha sido el feliz desenlace del expolio del buque de guerra español *Nuestra Señora de las Mercedes*. Por último, se encuentra la falsificación de las obras de arte, que, aunque no sea un ataque directo al patrimonio histórico español, no es menos cierto que es un atentado contra los intereses de los creadores de obras de arte y contra el mismo mercado del arte.

Volviendo al trabajo del autor de este magnífico libro, hay que resaltar la sistematología que ha utilizado para desarrollar este trabajo. Los capítulos en los que ha dividido la obra tocan todos y cada uno de los aspectos del expolio del arte. Entre los de más interés, se encuentra el apartado relativo a legislación, y en el que se puede apreciar la dispersión legislativa existente, desde las Administraciones central y autonómica, junto a la vinculante firmada por España con los organismos internacionales que tienen competencia en esta materia. Todo ello conlleva que la legislación suele estar muy dispersa en diferentes textos, y aquí el autor ha estado muy acertado al unificar todas estas referencias en un solo apartado, para facilitar la labor al lector.

Por todo ello, el libro lo considero no solo de interés para los profesionales que trabajan en el comercio de las obras de arte, sino también para profesionales de otros sectores, como son las Administraciones involucradas, así como los aficionados a esta materia, y en general para toda persona sensibilizada con la protección del patrimonio histórico.

Por último, señalar con orgullo que esta obra ha sido y es libro de consulta de muchos de mis colaboradores. Estoy seguro de que en el futuro continuará siendo utilizado como bibliografía obligatoria de muchos trabajos de investigación.

Por último, quiero expresar mi felicitación al señor José Manuel Lluent por la calidad y agudeza de sus puntos de vista.

PEDRO ORTEGA CALAHORRO

Jefe de la Unidad Central Operativa de la Guardia Civil

¿Qué sería de la vida si no tuviéramos el valor de intentar algo?

VINCENT VAN GOGH

Resulta de vital importancia preservar la huella y el legado de aquellos genios que lograron plasmar sus sueños, a través de los destellos de inspiración que habitaron en sus propios corazones, y con los que han embellecido nuestros días y los de aquellos que nos precedieron.

El viejo continente es cuna de una riqueza cultural milenaria, el legado de las generaciones actuales y las futuras, un patrimonio que todos debemos proteger de los ataques de aquellos desaprensivos a los que no les importa su destrucción.

Es una ardua labor la emprendida por muchos profesionales que, como José Manuel Lluent, contribuyen a la protección de nuestro patrimonio cultural, de cada una de las piezas que se suman para reflejar la historia de nuestro pueblo dentro de cada época, nuestra identidad.

Lluent analiza y detalla minuciosamente la problemática relacionada con el fraude y el expolio, dando un repaso a la legislación aplicable para la lucha contra el fenómeno de una manera clara y sencilla.

Resultó relevante la confección por parte de José Manuel Lluent del libro *Expolio y fraude en el arte*, su primera publicación, la difusión que el mismo tuvo en diferentes ámbitos relacionados con el mundo del arte, y su inclusión como lectura obligatoria en el ámbito universitario. Ahora su reedición confirma que nos encontramos en el buen camino, que cada día somos más conscientes de la importancia de preservar esa parte de nosotros de la que no podemos, ni debemos, prescindir.

Un camino firme que la Policía de la Generalitat también decidió transitar desde su inicio, con la constitución de un grupo especializado encargado de luchar contra los delitos que afectan al patrimonio histórico catalán especialmente, pero también a cualquiera que pase por estas tierras y requiera de nuestra protección. Esta implicación ha ido creciendo con el tiempo en los ámbitos policiales, y son reforzados también a nivel internacional por organizaciones como Interpol, que facilita la coor-

dinación policial y que permite el acceso público vía Internet a una base de datos en la que se incluyen más de cuarenta mil objetos sustraídos.

Pero cabe, y es necesario, seguir avanzando en la lucha contra esta lacra. Muchos son los profesionales, expertos y amantes del arte que colaboran con los cuerpos policiales en este ámbito; numerosas las personas que dedican su propio tiempo a proteger aquello que admiran; múltiples los riesgos que las diferentes Administraciones dedican a la causa.

Con todo, el esfuerzo es aún insuficiente. Es necesario extender aún más la sensibilidad social hacia la protección de nuestro patrimonio cultural, es imprescindible que los que comercian a sabiendas con obras falsas o sustraídas entiendan la gravedad y repercusión de lo que están haciendo, el daño irreparable que implican sus acciones.

Tal y como se explica en el libro, es importante que fundaciones y autores comprendan la necesidad de su participación activa en la lucha, pues antes de valorar la puntualidad de cuestiones que a veces les planteamos, hay que tener presente la mella que cada una de ellas hace en la confianza de sus seguidores y del mercado. No actuar ante un problema cuando es incipiente conlleva su instauración y amplifica sus efectos negativos, además de desvirtuar la esencia del patrimonio artístico que protegemos.

Por último, es interesante remarcar otro de los puntos señalados en la obra, que es la necesidad de que los que poseen este tipo de bienes, ya sea a nivel particular o a través de instituciones, conserven un registro documental que incluya imágenes. Estos datos básicos son de vital importancia para la actuación policial, que en todo caso requiere, para su localización y recuperación, esa información específica que permita identificar de manera inequívoca la obra.

Cada uno de nosotros tiene la responsabilidad de conservar y proteger la parte de historia que hoy está en nuestras manos, pero que debe perdurar eterna para las generaciones futuras.

LUZ PRADOS NÚÑEZ

*Jefa de la Unidad Central de Robos con Fuerza y Patrimonio Histórico.
División de Investigación Criminal. Policía de la Generalitat, Mossos d'Esquadra*

Hace más de diez años que se publicó mi libro *Expolio y fraude en el arte*. Transcurrido este tiempo lamento que el expolio, robo y fraude en el arte siga su andadura y por desgracia, según algunas estadísticas en aumento, mucho es el interés y los esfuerzos para erradicar al máximo este delito, pero por las circunstancias, intereses o demandas, es muy difícil obtener buenos resultados. Quizás la clave quedaría en preguntarnos nuevamente a quién y quiénes interesa este mercado delictivo y, aunque se considera que ya se sabe, hay teorías que al parecer demuestran cómo se estructuran, organizan y se planifican las bandas y sus involucrados; el delito continúa.

Lo que me satisface es haber conseguido, creo, que a partir de su publicación no solo ha sido útil como un libro de investigación, sino que haya servido para personas estudiosas e interesadas por este tema, y que además el mismo sirva para consulta de datos en otras publicaciones que antes de ser editado, en contadas ocasiones se mencionaban. No obstante me apesadumbra que algunas de estas publicaciones ignoren la procedencia; no por esto ha declinado mi interés en perseverar con este tema, al menos estoy convencido de que su contenido ayudará a que los datos publicados y los criterios sigan siendo útiles para los estudiosos del problema.

A todo lo expresado quiero añadir que me siento satisfecho por el trabajo realizado y agradecer a la editorial Trea su confianza y ayuda en la continuidad de esta labor.

JOSÉ MANUEL LLUENT